

CEEPAC/PRE/SE/325/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 17 de febrero de 2022

Referencia. Notificación Acuerdo de Pleno del CEEPAC**H. INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI
P R E S E N T E S.**

Por este conducto, las suscritas Dra. Paloma Blanco López y Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva, respectivamente, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 58, fracción X y 74 fracción I, inciso e) de la Ley Electoral del Estado, tenemos a bien notificarle el acuerdo tomado por el Pleno de este Organismo Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de la presente anualidad relativo a lo siguiente:

Dictamen del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se valida el proyecto de reglamento de integración y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Guadalcazar del estado de San Luis Potosí

En tal virtud, se envía el acuerdo referido líneas arriba, en formato electrónico, para su conocimiento y efectos legales conducentes, solicitándole tenga a bien remitir el acuse de recibo correspondiente al correo electrónico mgceepac@hotmail.com.

Atentamente
Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutivac.c.p. Archivo.
D'PBL / L'RRAT / I'mggm